"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
24F 25 JUL 2024
EXPEDIENTE N° 7803
HORA: 2:55 FIRMA:

Yunguyo, 25 de julio de 2024.

OFICIO N° 008 - 2024-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y-AGP - E. MAT.

SEÑOR:
Lic. Efraín Condori Rivera
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo

ASUNTO : Requerimiento de bienes y servicios considerados en la ficha POI 2024 destinada para asesores y estudiantes asistentes a la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática Etapa UGEL.

AGP. o ADM.?

De nuestra consideración

Es grato dirigirme a usted para hacer llegar mis saludos cordiales y a la vez poner de su conocimiento que, la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, a través del área de Gestión Pedagógica, y el especialista del área de Matemática tienen programado organizar la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática en la etapa UGEL , con la finalidad de fortalecer el currículo y las competencias pedagógicas de los estudiantes, actividad que se realizará en la semana del 12 al 16 de agosto de 2024 en la IES Cesar Vallejo, de forma presencial, para lo cual se requiere de bienes y servicios para su desarrollo.

Hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
Prof. César Giovanny Chávez Flores
Especialista en Educación Secundaria - Matemática
U.E. 308 EDUCACIÓN YUNGUYO

TERMINO DE REFERENCIA

SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA ASISTENTES ESTUDIANTES Y ASESORES DE LA OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA EN LA ETAPA UGEL .

I. PROYECCION DE INVERSION PUBLICA:

- ENTIDAD : UGEL - YUNGUYO
- RUC : 20406267190
- AREA : Área de Gestión Pedagógica

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Se requiere el servicio de refrigerio para la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática en la etapa UGEL .

FINALIDAD PÚBLICA

Contar con el servicio de refrigerio para **ASISTENTES ESTUDIANTES Y ASESORES DE LA OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA EN LA ETAPA UGEL** .

2. ANTECEDENTES

El Unidad de Gestión Educativa Local - Yunguyo a través del Área de Gestión Pedagógica, tiene la necesidad de contar con el servicio de refrigerio para **ASISTENTES ESTUDIANTES Y ASESORES DE LA OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA EN LA ETAPA UGEL .**

OBJETIVO DE LA CONTRATACION

El objetivo de brindar el servicio de refrigerio para ASISTENTES ESTUDIANTES Y ASESORES DE LA OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA EN LA ETAPA UGEL.

3. REQUERIMIENTO

De acuerdo al cuadro de necesidades

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE REFRIGERIOS	01	SERVICIO
2	SERVICIOS ALMUERZO	16	SERVICIO

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

El servicio de refrigerio considerará los siguientes:

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Empanada	180	UNIDAD
2	Café	180	UNIDAD

El servicio de de almuerzo considerará los siguientes:

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Almuerzo	16	UNIDAD

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Persona natural o jurídica, con RUC activo y/o habido.
- Consulta del Registro Único de Contribuyentes (RUC) con la condición ACTIVO y HABIDO.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI).

10. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO:

- **Forma de pago.** Único.

- **Conformidad.** La conformidad de recepción del servicio será otorgada por el responsable del **AREA DE GESTION PEDAGOGICA – UGEL YUNGUYO** luego de verificar las especificaciones técnicas adjuntas a la orden de compra con los bienes entregados por el proveedor, dando la conformidad con el visto bueno en la guía de remisión y la factura o boleta de venta.

11. PENALIDADES

De no cumplir el plazo, se aplicará las penalidades de acuerdo a la Directiva Regional N° 04-2016 - GRPUNO, supletoriamente es de aplicación lo establecido según al Art. 161 y 162 de la RLCE.
- Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato.
La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

12. VICIOS OCULTOS

La ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos conforme a lo dispuesto por los art. 40 de la ley de contrataciones del estado y 173 de su reglamento.
El plazo máximo de responsabilidad del proveedor es un (01) año, contados a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

TERMINO DE REFERENCIA

BIENES PARA LA OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA EN LA ETAPA UGEL .

II. PROYECCION DE INVERSION PUBLICA:

- ENTIDAD : UGEL - YUNGUYO
- RUC : 20406267190
- AREA : Área de Gestión Pedagógica

5. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Se requiere BIENES para la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática en la etapa UGEL .

FINALIDAD PÚBLICA

Contar con BIENES para **LA OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA EN LA ETAPA UGEL** .

6. ANTECEDENTES

El Unidad de Gestión Educativa Local - Yunguyo a través del Área de Gestión Pedagógica, tiene la necesidad de contar con los bienes para la OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA EN LA ETAPA UGEL .los bienes para **ASISTENTES ESTUDIANTES Y ASESORES DE LA OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA EN LA ETAPA UGEL .**

OBJETIVO DE LA CONTRATACION

El objetivo de brindar bienes para LA OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA EN LA ETAPA UGEL.

7. REQUERIMIENTO

De acuerdo al cuadro de necesidades

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	**MEDALLAS**	**15**	**UNIDAD**
2	DIPLOMAS	**23**	UNIDAD
3	GALVANOS	**6**	UNIDAD
4	PAQUETE DE PAPEL BOND	**8**	UNIDAD
5	LAPICES	**116**	UNIDAD
6	BORRADORES	**116**	UNIDAD
7	GIGANTOGRAFIA	**1**	UNIDAD

8. ESPECIFICACIONES TECNICAS

El servicio considerará los siguientes:

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	**MEDALLAS** **(Según grafico adjunto)**	**15**	UNIDAD

2	**GALVANOS** **Según foto adjunta**	6	UNIDAD
3	**DIPLOMAS** **(Cartulina con hilo)**	23	UNIDAD
4	**GIGANTOGRAFIA** **ROLL SCREEN GRANDE 2.0 x 2.20**	1	UNIDAD

13. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Persona natural o jurídica, con RUC activo y/o habido.
- Consulta del Registro Único de Contribuyentes (RUC) con la condición ACTIVO y HABIDO.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- El proveedor deberá de contar con RNP bienes
- El proveedor debe encontrarse en el rubro que guarde relación con la presente adquisición, según consulta RUC.
- El proveedor no deberá estar impedido de contratar con el Estado

14. LUGAR DE ENTREGA

En las instalaciones de la II.EE. CESAR VALLEJO de la ciudad de Yunguyo.

15. PLAZO DE ENTREGA

La entrega será de forma total y única, se ejecutará 16 de julio de 2024
, luego de notificada la orden de servicio.

16. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO:

- **Forma de pago**. Único.

- **Conformidad.** La conformidad de recepción del servicio será otorgada por el responsable del **AREA DE GESTION PEDAGOGICA – UGEL YUNGUYO** luego de verificar las especificaciones técnicas adjuntas a la orden de compra con los bienes entregados por el proveedor, dando la conformidad con el visto bueno en la guía de remisión y la factura o boleta de venta.

17. PENALIDADES

De no cumplir el plazo, se aplicará las penalidades de acuerdo a la Directiva Regional N° 04-2016 - GRPUNO, supletoriamente es de aplicación lo establecido según al Art. 161 y 162 de la RLCE.
- Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato.
La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

18. VICIOS OCULTOS

La ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos conforme a lo dispuesto por los art. 40 de la ley de contrataciones del estado y 173 de su reglamento.
El plazo máximo de responsabilidad del proveedor es un (01) año, contados a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CATEGORIA ALFA

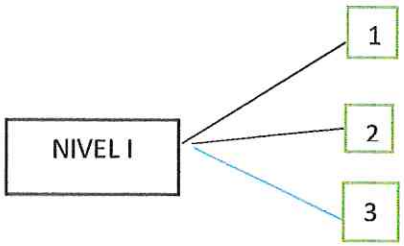

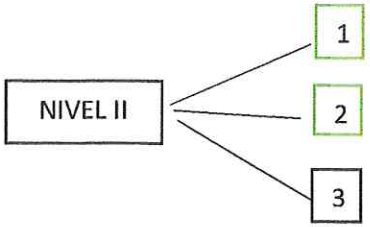

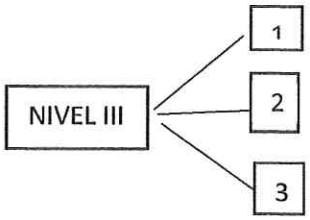

CATEGORIA BETA

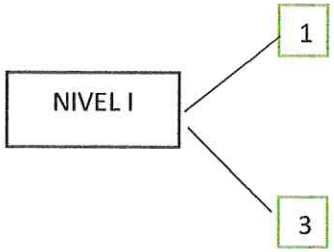

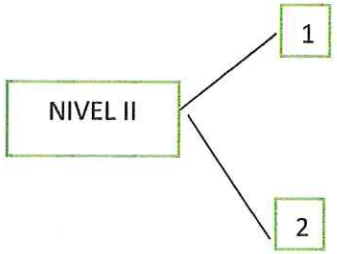

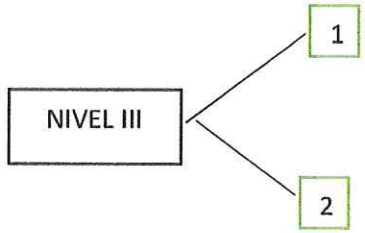

MEDALLAS

CATEGORIA ALFA

I NIVEL

CATEGORIA ALFA

II NIVEL

CATEGORIA ALFA

III NIVEL

CATEGORIA BETA

I NIVEL

CATEGORIA BETA

II NIVEL

CATEGORIA BETA

III NIVEL

6 GALVANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION - PUNO
UGEL YUNGUYO
HONOR AL MÉRITO
ONEM
PRIMER PUESTO ETAPA UGEL
OLIMPIADA NACIONAL
ESCOLAR DE
MATEMÁTICA

ROLL SCREEN

2.0 m

XX OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA

ETAPA UGEL

YUNGUYO

2.

2.0 m

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

PLAN DE LA XX OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMATICA 2024 UGEL YUNGUYO

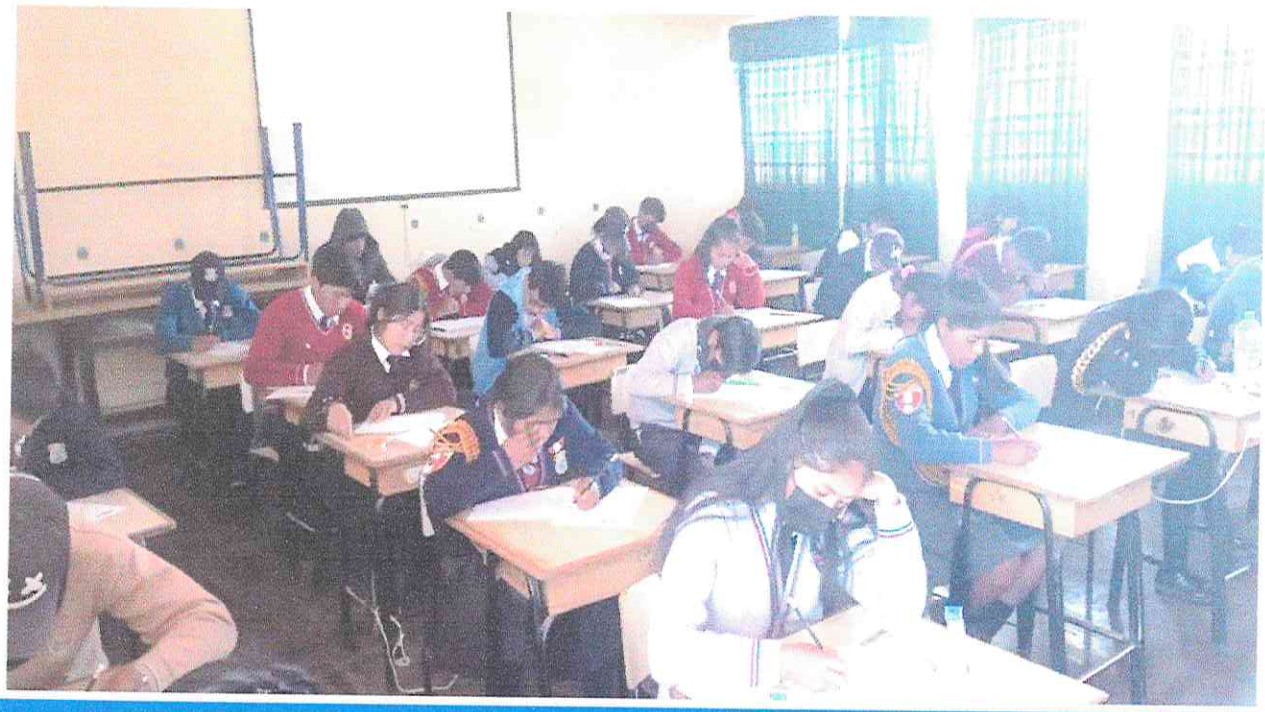

XX OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA

2024

I.- DATOS GENERALES:

1.1.	DIRECCION REGIONAL	: Puno
1.2.	UGEL	: Yunguyo
1.3.	LUGAR	: Yunguyo
1.4.	NIVEL	: Secundaria
1.5.	CICLOS	: VI y VII
1.6.	DIRECTOR DE LA UGEL	: Lic. Efraín Condori Rivera
1.7.	JEFE DE AGP	: Lic. Wilveor Julio Quiñonez Flores
1.8	ESPECIALISTA	: Prof. César Giovanny Chávez Flores

II.- FUNDAMENTACIÓN

La XX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2024. Es una estrategia pedagógica orientada a mejorar el desarrollo de las competencias del área de matemática en el nivel secundaria de las instituciones educativas (IIEE) públicas y privadas, lo cual impacta mejorando sus logros de aprendizaje.

Asimismo, la motivación que se crea en torno al presente concurso promueve en los docentes y estudiantes la actualización permanente en el desarrollo de las competencias y los aprendizajes relacionados a la matemática y su articulación con las demás áreas, aspectos que se encuentran contemplados en el Currículo Nacional de Educación Básica.

III.- METAS.

116 estudiantes del nivel secundaria clasificados a la etapa UGEL pertenecientes a 20 **II.EE**. Publicas y privadas de la jurisdicción de la UGEL Yunguyo

3.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir en la formación del perfil de egreso de las y los estudiantes de educación secundaria a partir del desarrollo de sus competencias matemáticas en el proceso de su formación integral.

3.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

- Fortalecer la capacidad y habilidades de las y los estudiantes del nivel secundaria para favorecer el progreso de sus competencias matemáticas.
- Promover la participación de las y los estudiantes de educación secundaria propiciando la adquisición de experiencias, afianzando mejor su conocimiento y formación integral para determinar su proyecto de vida.

IV. BASES LEGALES.

- ley Nª 28044, Ley General de Educación.
- Ley Nª 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- Ley Nª 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Resolución Ministerial Nº 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica y su modificatoria aprobada por Resolución Ministerial Nº 159-2017- MINEDU.
- Resolución Ministerial Nº 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria
- Resolución Ministerial Nº 189-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las IIEE. Públicas de Educación Básica y la Tabla de Equivalencias de Denominaciones para las comisiones y comités de las IIEE. públicas de Educación Básica".
- Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica" y la Tabla de Equivalencias de Denominaciones para las comisiones y comités de las instituciones educativas públicas de Educación Básica.
- RM N°587-2023-minedu: "aprueban los lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de educación básica para el año 2024
- Resolución Viceministerial N° 070-2024-MINEDU "Aprobar las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2024 "Edición Bicentenario", que contienen las pautas para la organización y desarrollo de los Juegos Florales Escolares Nacionales; el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas"; la XX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática; el Concurso Nacional Crea y Emprende; la XXXIV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka"; y, el Concurso Nacional de Comprensión Lectora "El Perú Lee"

V. NIVELES, CATEGORÍAS Y MODALIDADES

Niveles de Participación:

a) **NIVEL 1**: Primer y Segundo Grado de Educación Secundaria de EBR.
b) **NIVEL 2**: Tercer y Cuarto Grado de Educación Secundaria de EBR.
c) **NIVEL 3**: Quinto Grado de Educación Secundaria de EBR.

Categorías de Participación:

a) **ALFA:** Estudiantes de IIEE. Públicas
b) **BETA**: Estudiantes de IIEE. Privadas

Modalidades de aplicación de las pruebas

En el año 2024, las pruebas de las etapas IE, UGEL y DRE se desarrollarán de forma presencial. Las pruebas en la etapa nacional se desarrollarán de forma virtual, según las orientaciones específicas que serán entregadas por la comisión organizadora

VI. CRONOGRAMA DE LA ONEM 2024

CONCURSO	ETAPA I.E		ETAPA UGEL		ETAPA DRE		ETAPA NACIONAL	
	INICIO	FIN	INSCRIPCIÓN	DESARROLLO	INSCRIPCIÓN	DESARROLLO	INSCRIPCIÓN	DESARROLLC
XX OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA	Desde el inicio del año escolar	27 de junio	Del 28 de junio al 16 de julio	Del 12 al 16 de agosto	Del 19 al 29 de agosto	Del 9 al 13 de setiembre	Del 16 al 27 de setiembre	Del 21 al 25 de octubre

VII. ETAPAS DE LA OLIMPIADA

La ONEM se realiza en cuatro etapas:

Etapa Institución Educativa: se desarrolla con la participación de las y los estudiantes que cursan el primer, segundo, tercer, cuarto y quinto grado de educación secundaria de EBR. La clasificación se determina de la siguiente manera:

En el caso de IIEE mixtas: clasifican un (01) estudiante hombre y una (01) estudiante mujer que obtuvieron mayor puntaje en cada nivel (Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3).

De esta manera, cada IE conforma 03 equipos con un total de seis (06) estudiantes; tres (03) hombres y tres (03) mujeres de la EBR. "Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

En el caso de IIEE solo de hombres o solo de mujeres: clasifican las o los estudiantes que obtuvieron los dos (02) mayores puntajes en cada nivel (Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3). De esta manera, cada IE conforma tres (03) equipos con un total de seis (06) estudiantes, ya sean hombres o mujeres de la EBR. Los resultados de esta evaluación se registran en la plataforma SICE del concurso.

Etapa UGEL: participan las y los estudiantes clasificados de la etapa IIEE e inscritos en el SICE. Clasifican, para la siguiente etapa las y los estudiantes ocupen

el 1°, 2° y 3° lugar en el nivel en que participen en la categoría Alfa y 1° y 2° lugar en el nivel en que participen en la categoría Beta.

Cada equipo que representa a la respectiva UGEL en la etapa regional- DRE está conformado por quince (15) estudiantes: **nueve (09) de ALFA (IIEE públicas) y seis (06) de BETA (IIEE privadas) de la EBR**. Dado, que clasifican para la etapa regional – DRE, las/los estudiantes de la categoría Alfa que ocupen el 1°, 2° y 3°lugar y las/los estudiantes de la categoría Beta que ocupen el 1° y 2° lugar, en el nivel en que participen.

En caso no se inscriban participantes de IIEE privadas, se puede contar con la participación de 15 estudiantes de IIEE públicas. La UGEL emite una resolución que acredite a las y los estudiantes ganadores de la siguiente etapa y a sus docentes asesores para su inscripción respectiva en la etapa regional (Anexo C3).

Etapa Regional - DRE: se desarrolla en el ámbito de cada DRE o la que haga sus veces. Clasifican, para la etapa nacional las y los estudiantes que ocupen los primeros lugares de su nivel y categoría, en la cantidad que corresponda a cada región.

El director regional de Educación o quien haga las veces, emite una resolución que acredite a las y los estudiantes ganadores de la etapa regional y a sus docentes asesores para su inscripción respectiva en la etapa nacional.

Etapa Nacional: corresponde a la evaluación final y la modalidad es presencial. Y está a cargo del MINEDU. Se toma como base para la premiación el puntaje individual de los concursantes por nivel y categoría.

VIII. FINANCIAMIENTO.

La UGEL YUNGUYO será quien premie con medallas de oro, plata y bronce además de la resolución de felicitación y otros estímulos a las y los estudiantes, docentes asesores que clasifiquen en la etapa que le corresponde, necesitando para este concurso, premios, **fotocopias**, material de escritorio y papelería como se especifica en la ficha POI correspondiente

ÁREA/DEPENDENCIA RESPONSABLE :																					
ORDEN DE PRELACION	ACTIVIDAD OPERATIVA	BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PROGRAMACION META FISICA	PROGRAMACIÓN													META ANUA
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1	OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA	MEDALLAS	UNIDAD	14	10	140	FISICO								14						14
							FINANCIERO S/								140						140
		DIPLOMAS	UNIDAD	23	3	69	FISICO								50						50
							FINANCIERO S/								69						69
		GALVANOS	UNIDAD	6	100	600	FISICO								60						60
							FINANCIERO S/								600						600
		REFRIGERIOS	UNIDAD	180	5	900	FISICO								2						2
							FINANCIERO S/								900						900
		ALMUERZO VEEDORES	SERVICIO	16	10	160	FISICO								12						12
							FINANCIERO S/								160						160
		PAQUETE DE PAPEL BOND	PAQUETE X 500 UNIDADES	8	17	136	FISICO								48						48
							FINANCIERO S/								136						136
		LAPICES	UNIDAD	180	0.3	54	FISICO								48						48
							FINANCIERO S/								54						54
		BORRADORES	UNIDAD	180	1	180									49						49
															180						180
		GIGANTOGRAFIA	UNIDAD	1	100	100									50						50
															100						100
SUB TOTAL						2339	MONTO TOTAL FINANCIERO														2059

VIII. EVALUACIÓN

La evaluación de la actividad será realizada por la comisión organizadora para la mejora correspondiente.

COMITÉ ORGANIZADOR UGEL YUNGUYO

XX OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA
RVM N° 070-2024-MINEDU CONCURSOS ESCOLARES
ONEM 2024

Lic Efraín Condori Rivera : Presidente

Lic. Wilbeor Julio Quiñonez Flores : Jefe de AGP

Prof. César Giovanny Chávez Flores : Esp. de Matemática

Prof. Raul Camacho Corrales : Especialista TIC-AGP

Yunguyo, 24 de julio de 2024

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

PROF. CÉSAR GIOVANNY CHÁVEZ FLORES
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA
U.E. 308 EDUCACIÓN YUNGUYO

PARTICIPANTES ETAPA UGEL

ncu Olimpiada Nacional Escolar de Matemática — Etapa
erio 2024 — Nivel
DRE DRE Puno — UGEL
IEE <Todos>

DATOS DE LA IIEE				DEL CONCURSO		GANADORES							
N°	Tipo Gestión	Nombre IIEE	Distrito	Puesto	Nivel	Categoría	Tipo de docu	Nro. de docu	Paterno	Materno	Nombres	Fecha Nacim	Grado
1	Pública de gestión directa	DANIEL ALCIDES CARRION	YUNGUYO	1	NIVEL 1	ALFA	DNI	61611938	VALERIANO	CHOQUE	JENNIFER MICOL	01/08/2011	PRIMERO
2	Pública de gestión directa	DANIEL ALCIDES CARRION	YUNGUYO	2	NIVEL 1	ALFA	DNI	61611923	RAMOS	TONCONI	OSCAR BRAYAN	07/07/2010	SEGUNDO
3	Pública de gestión directa	ISCAYA	UNICACHI	1	NIVEL 1	ALFA	DNI	61676498	OSCO	CHACHAQUE	ANDREE DOMINIK	18/12/2011	PRIMERO
4	Pública de gestión directa	RICARDO PALMA	CUTURAPI	2	NIVEL 1	ALFA	DNI	61690625	QUISPE	CHAMBILLA	LUIS DANIEL	19/01/2011	SEGUNDO
5	Pública de gestión directa	RICARDO PALMA	CUTURAPI	1	NIVEL 1	ALFA	DNI	62441737	QUISPE	OSCO	DAYANNA NICOL	11/06/2010	SEGUNDO
6	Pública de gestión directa	JOSE GALVEZ	YUNGUYO	1	NIVEL 1	ALFA	DNI	61749940	COPARI	QUISPE	ANYHELO DANIEL	19/08/2010	SEGUNDO
7	Pública de gestión directa	JOSE GALVEZ	YUNGUYO	2	NIVEL 1	ALFA	DNI	62759216	QUISPE	VILCA	GEIDY KAMILA	06/01/2011	SEGUNDO
8	Pública de gestión directa	FRANCISCO BOLOGNESI	YUNGUYO	2	NIVEL 1	ALFA	DNI	62101591	CEREZO	CENTENO	YHEYSON HERNANDES	13/11/2010	SEGUNDO
9	Pública de gestión directa	FRANCISCO BOLOGNESI	YUNGUYO	1	NIVEL 1	ALFA	DNI	63377317	CHACHAQUE	APAZA	SONIA ELIZABETH	22/06/2011	PRIMERO
10	Pública de gestión directa	SAN PEDRO	UNICACHI	1	NIVEL 1	ALFA	DNI	61676483	CONDORI	MAMANI	BRIAN BYLLY	16/04/2011	PRIMERO
11	Pública de gestión directa	MICAELA BASTIDAS	YUNGUYO	1	NIVEL 1	ALFA	DNI	62588603	NINA	YUPANQUI	DARLEIN DAFNNE	21/07/2010	SEGUNDO
12	Pública de gestión directa	MICAELA BASTIDAS	YUNGUYO	2	NIVEL 1	ALFA	DNI	77455813	PALACIOS	TICONA	NEIVER ANTONI	04/11/2011	PRIMERO
13	Pública de gestión directa	SAN PEDRO	UNICACHI	2	NIVEL 1	ALFA	DNI	61676468	PEREZ	POZO	CIELO LUZ ESTRELLA	05/04/2010	SEGUNDO
14	Pública de gestión directa	ANDRES BELLO	COPANI	1	NIVEL 1	ALFA	DNI	62759248	POMACOSI	SANCHEZ	FERNANDA MASSIEL	12/02/2011	SEGUNDO
15	Pública de gestión directa	ANDRES BELLO	COPANI	2	NIVEL 1	ALFA	DNI	62255982	LOZA	CHAMBILLA	LUIS ALBERTO	06/03/2011	SEGUNDO
16	Pública de gestión directa	JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	YUNGUYO	1	NIVEL 1	ALFA	DNI	62221364	MAMANI	YLAQUITA	DAYSI SALOME	29/03/2011	SEGUNDO
17	Pública de gestión directa	JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	YUNGUYO	2	NIVEL 1	ALFA	DNI	62221370	CAMA	MAMANI	JHON CRISTIAN	20/05/2011	PRIMERO
18	Pública de gestión directa	JOSE CARLOS MARIATEGUI	TINICACHI	1	NIVEL 1	ALFA	DNI	62077610	QUISPE	APAZA	JHON CRISTHIAN	10/07/2010	SEGUNDO
19	Pública de gestión directa	JOSE CARLOS MARIATEGUI	TINICACHI	2	NIVEL 1	ALFA	DNI	63114814	PAJA	MAMANI	DIANA ALEXANDRA	13/03/2012	PRIMERO
20	Pública de gestión directa	JUAN VELASCO ALVARADO	YUNGUYO	1	NIVEL 1	ALFA	DNI	61624026	CHOQUE	ARRATIA	NIDUAR EDDY	25/11/2010	SEGUNDO
21	Pública de gestión directa	JUAN VELASCO ALVARADO	YUNGUYO	2	NIVEL 1	ALFA	DNI	61624033	QUISPE	UCHARICO	NELIDA RUBI	19/05/2011	PRIMERO
22	Pública de gestión directa	AGROPECUARIO DE AYCHUYO	YUNGUYO	1	NIVEL 1	ALFA	DNI	60181790	RAMOS	USEDO	LEONARDO	07/07/2010	SEGUNDO
23	Pública de gestión directa	AGROPECUARIO DE AYCHUYO	YUNGUYO	2	NIVEL 1	ALFA	DNI	60181969	CHUQUIMIA	POMACOSI	BERTHA ADELA	23/12/2008	SEGUNDO
24	Pública de gestión directa	MIGUEL GRAU	OLLARAYA	1	NIVEL 1	ALFA	DNI	61646863	COARITA	QUISPE	RUTH NOEMI	07/04/2010	SEGUNDO
25	Pública de gestión directa	MIGUEL GRAU	OLLARAYA	2	NIVEL 1	ALFA	DNI	63413202	COARITA	ZAPANA	WILMER JOSUE	27/02/2012	PRIMERO
26	Pública de gestión directa	ANAPIA	ANAPIA	1	NIVEL 1	ALFA	DNI	77002007	PINO	UCHARICO	JESUS CARLO MAGNO	30/05/2011	PRIMERO
27	Pública de gestión directa	ANAPIA	ANAPIA	2	NIVEL 1	ALFA	DNI	61608977	COAQUIRA	ESCOBAR	BYANCA ROSARIO	08/04/2010	SEGUNDO
28	Pública de gestión directa	CESAR VALLEJO	YUNGUYO	1	NIVEL 1	ALFA	DNI	62759275	TONCONI	QUISPE	DANIEL ANTHONY	20/03/2011	SEGUNDO
29	Pública de gestión directa	CESAR VALLEJO	YUNGUYO	2	NIVEL 1	ALFA	DNI	63377328	LAURA	LIMACHI	YENY YUDITH	15/10/2011	PRIMERO
30	Pública de gestión directa	SUANA	ANAPIA	2	NIVEL 1	ALFA	DNI	61608988	CACERES	LIMACHE	YUNZU CAMILA	05/11/2010	SEGUNDO
31	Pública de gestión directa	SUANA	ANAPIA	1	NIVEL 1	ALFA	DNI	62383404	LOPE	VELETO	ROMEL ADRIAN	05/04/2010	SEGUNDO
32	Pública de gestión directa	CHIMBO	CUTURAPI	1	NIVEL 1	ALFA	DNI	61611924	JAHUIRA	RIVERA	ANGEL DAVID	18/07/2010	SEGUNDO
33	Pública de gestión directa	CHIMBO	CUTURAPI	2	NIVEL 1	ALFA	DNI	60173247	VASQUEZ	CONDORI	YANIRA ANAHI	05/09/2010	SEGUNDO
34	Pública de gestión directa	ALTO ALIANZA	YUNGUYO	1	NIVEL 1	ALFA	DNI	62588561	LARICO	QUISPE	ROXANA	26/05/2010	SEGUNDO
35	Pública de gestión directa	ALTO ALIANZA	YUNGUYO	2	NIVEL 1	ALFA	DNI	76485852	SALCEDO	CHALCO	LENNY NEYMAR	20/02/2011	SEGUNDO
36	Pública de gestión directa	COPANI	COPANI	1	NIVEL 1	ALFA	DNI	63382510	YUJRA	CHOQUE	PAUL DAYIRO	09/08/2011	PRIMERO
37	Pública de gestión directa	COPANI	COPANI	2	NIVEL 1	ALFA	DNI	61749917	CANAHUIRI	JIMENEZ	HELEN MAYTE	21/04/2010	SEGUNDO

oncurs	Olimpiada Nacional Escolar de Matemática	Etapa	
eriod	2024	Nivel	
DRE	DRE Puno	UGEL	
IIEE	<Todos>		

	DATOS DE LA IIEE			DATOS DEL CONCURSO			GANADORES								
Nro	Tipo Gestión	Nombre IIEE	Distrito	Puesto	Nivel	Categoria	Tipo de docu	Nro. de docu	Paterno	Materno	Nombres	Fecha Nacim	Sexo	Grado	Sección
1	Pública de gestión	DANIEL ALCIDES CARRION	YUNGUYO	1	NIVEL 2	ALFA	DNI	60182237	CHOQUE	QUISPE	DORIS SOLEDAD	05/06/2008	Femenino	CUARTO	UNICA
2	Pública de gestión	DANIEL ALCIDES CARRION	YUNGUYO	2	NIVEL 2	ALFA	DNI	61611912	VERA	APAZA	ESMERALDA	26/05/2009	Femenino	TERCERO	UNICA
3	Pública de gestión	ISCAYA	UNICACHI	1	NIVEL 2	ALFA	DNI	61676454	OSCO	ARRATIA	BELINDA DEYSI	28/06/2009	Femenino	TERCERO	UNICA
4	Pública de gestión	RICARDO PALMA	CUTURAPI	1	NIVEL 2	ALFA	DNI	61843683	CAUSSO	PAREDES	ANDREA MARIANA	04/09/2009	Femenino	TERCERO	UNICA
5	Pública de gestión	JUAN VELASCO ALVARADO	YUNGUYO	1	NIVEL 2	ALFA	DNI	61874901	ARRATIA	SALCEDO	YAMILE REBECA	15/09/2009	Femenino	TERCERO	UNICA
6	Pública de gestión	JOSE GALVEZ	YUNGUYO	1	NIVEL 2	ALFA	DNI	61964462	CHURACUTIP	AVENDAÑO	JOHAN LEONEL	21/03/2009	Masculino	CUARTO	UNICA
7	Pública de gestión	JOSE GALVEZ	YUNGUYO	2	NIVEL 2	ALFA	DNI	61719048	MAMANI	PACARI	RUCEL SUSELY	26/10/2009	Femenino	TERCERO	UNICA
8	Pública de gestión	FRANCISCO BOLOGNESI	YUNGUYO	1	NIVEL 2	ALFA	DNI	62101558	VASQUEZ	RAMOS	SARA NOEMI	16/01/2010	Femenino	TERCERO	UNICA
9	Pública de gestión	FRANCISCO BOLOGNESI	YUNGUYO	2	NIVEL 2	ALFA	DNI	61595372	LOMA	SERRANO	JHON RICHARD	20/02/2009	Masculino	CUARTO	UNICA
10	Pública de gestión	SAN PEDRO	UNICACHI	1	NIVEL 2	ALFA	DNI	61841100	FLORES	GONZALES	RAY KENNER	24/06/2009	Masculino	TERCERO	U
11	Pública de gestión	SAN PEDRO	UNICACHI	2	NIVEL 2	ALFA	DNI	61676453	GONZALES	AGUILAR	ROMINA SABY	05/05/2009	Femenino	TERCERO	U
12	Pública de gestión	MICAELA BASTIDAS	YUNGUYO	1	NIVEL 2	ALFA	DNI	60639432	COYA	QUISPE	MELANY ANGELA	14/06/2008	Femenino	CUARTO	B
13	Pública de gestión	MICAELA BASTIDAS	YUNGUYO	2	NIVEL 2	ALFA	DNI	61521464	GAUNA	VELA	JHON DEYVIZ	28/10/2008	Masculino	CUARTO	C
14	Pública de gestión	JOSE ANTONIO ENCINAS FR	YUNGUYO	1	NIVEL 2	ALFA	DNI	60321169	QUISPE	CAMA	ELIZABETH ROCIO	12/07/2008	Femenino	CUARTO	ÚNICA
15	Pública de gestión	JOSE ANTONIO ENCINAS FR	YUNGUYO	2	NIVEL 2	ALFA	DNI	60321187	CAMA	AROCUTIPA	JOHN ALEXANDER	09/03/2009	Masculino	CUARTO	ÚNICA
16	Pública de gestión	ANDRES BELLO	COPANI	1	NIVEL 2	ALFA	DNI	74196518	ACHO	CONDORI	LUIS RODRIGO	16/01/2010	Masculino	TERCERO	ÚNICA
17	Pública de gestión	JOSE CARLOS MARIATEGUI	TINICACHI	1	NIVEL 2	ALFA	DNI	60070043	AVENDAÑO	MAMANI	LEIDY BRENDA	06/06/2009	Femenino	TERCERO	UNICA
18	Pública de gestión	ANDRES BELLO	COPANI	2	NIVEL 2	ALFA	DNI	63703769	JIMENEZ	ROQUE	DELIA ROSMERI	25/04/2009	Femenino	TERCERO	UNICA
19	Pública de gestión	JOSE CARLOS MARIATEGUI	TINICACHI	2	NIVEL 2	ALFA	DNI	62077629	PLATERO	UCHASARA	DAYRON ALEXIS ISRAEL	18/01/2010	Masculino	TERCERO	UNICA
20	Pública de gestión	JUAN VELASCO ALVARADO	YUNGUYO	2	NIVEL 2	ALFA	DNI	60349225	ALANGUIA	MAMANI	ELOY YONATHAN	26/12/2008	Masculino	CUARTO	A
21	Pública de gestión	AGROPECUARIO DE AYCHU	YUNGUYO	1	NIVEL 2	ALFA	DNI	60178573	CENTON	MAMANI	MIRIAM	01/01/2009	Femenino	CUARTO	UNICA
22	Pública de gestión	AGROPECUARIO DE AYCHU	YUNGUYO	2	NIVEL 2	ALFA	DNI	63364419	ALVAREZ	CHAMBI	CLEVER CRISTIAN	01/01/2010	Masculino	TERCERO	UNICA
23	Pública de gestión	MIGUEL GRAU	OLLARAYA	1	NIVEL 2	ALFA	DNI	60181619	TAQUILA	PAXI	IVAN ANTONY	28/11/2008	Masculino	CUARTO	UNICA
24	Pública de gestión	MIGUEL GRAU	OLLARAYA	2	NIVEL 2	ALFA	DNI	62478945	MAMANI	QQUEHUE	YHORDANA MIA	09/01/2010	Femenino	TERCERO	UNICA
25	Pública de gestión	ANAPIA	ANAPIA	1	NIVEL 2	ALFA	DNI	60069837	COAQUIRA	COAQUIRA	LEIDY ROSIBEL	07/06/2008	Femenino	CUARTO	UNICA
26	Pública de gestión	ANAPIA	ANAPIA	2	NIVEL 2	ALFA	DNI	60069820	VELASCO	PANDO	CESAR ABEL	27/05/2007	Masculino	CUARTO	UNICA
27	Pública de gestión	CESAR VALLEJO	YUNGUYO	1	NIVEL 2	ALFA	DNI	60617903	CHAMBI	GOMEZ	OLGER	30/07/2008	Masculino	CUARTO	UNICA
28	Pública de gestión	CESAR VALLEJO	YUNGUYO	2	NIVEL 2	ALFA	DNI	60667017	QUISPE	BLANCO	MARIA ELISABETH	24/08/2008	Femenino	CUARTO	UNICA
29	Pública de gestión	SUANA	ANAPIA	1	NIVEL 2	ALFA	DNI	60069840	CHAVEZ	CHALCO	JUAN ROMAN RODRIGO	03/07/2008	Masculino	CUARTO	UNICA
30	Pública de gestión	SUANA	ANAPIA	2	NIVEL 2	ALFA	DNI	60069833	CACERES	LIMACHE	MIRIAM LIZETH	30/04/2008	Femenino	CUARTO	UNICA
31	Pública de gestión	CHIMBO	CUTURAPI	1	NIVEL 2	ALFA	DNI	60173231	HUERTA	CHAMBI	ERICK JUNIOR	10/03/2009	Masculino	CUARTO	UNICA
32	Pública de gestión	CHIMBO	CUTURAPI	2	NIVEL 2	ALFA	DNI	60173232	MAMANI	MAMANI	ESTHER NOEMI	28/07/2009	Femenino	TERCERO	UNICA
33	Pública de gestión	ALTO ALIANZA	YUNGUYO	1	NIVEL 2	ALFA	DNI	61624010	CONDORI	BRAVO	ISABEL	01/02/2010	Femenino	TERCERO	UNICA
34	Pública de gestión	ALTO ALIANZA	YUNGUYO	2	NIVEL 2	ALFA	DNI	61617068	ARISACA	CHAMBILLA	RENE GONZALO	06/08/2009	Masculino	TERCERO	UNICA
35	Pública de gestión	COPANI	COPANI	1	NIVEL 2	ALFA	DNI	60518433	HERRERA	SANJINEZ	GREIS AMELY	21/07/2008	Femenino	CUARTO	A
36	Pública de gestión	COPANI	COPANI	2	NIVEL 2	ALFA	DNI	60174044	MAMANI	CONDORI	DAVID ALEXANDER	10/06/2008	Masculino	CUARTO	B

Cor	Olimpiada Nacional Escolar de Matemática	Etapa	
Per	2024	Nivel	3
DRE	DRE Puno	UGEL	Yunguyo
IIEE	<Todos>		

DATOS DE LA IIEE				DATOS DEL CONCURSO			GANADORES							
Nro	Tipo Gestión	Nombre IIEE	Distrito	Puesto	Nivel	Categoría	Tipo de docu	Nro. de docu	Paterno	Materno	Nombres	Fecha Nacimiento	Sexo	Grado
1	Pública de ge	DANIEL ALCIDES CARRION	YUNGUYO	1	NIVEL 3	ALFA	DNI	60417699	YUCRA	ONOFRE	LISETH JHOSELIN	01/07/2006	Femenino	QUINTO
2	Pública de ge	DANIEL ALCIDES CARRION	YUNGUYO	2	NIVEL 3	ALFA	DNI	60182222	LARICO	CONDORI	MARY CARMEN	17/06/2007	Femenino	QUINTO
3	Pública de ge	ISCAYA	UNICACHI	1	NIVEL 3	ALFA	DNI	60070068	ARRATIA	PAZ	CHRISTIAN GUSTAVO	24/07/2007	Masculino	QUINTO
4	Pública de ge	RICARDO PALMA	CUTURAPI	1	NIVEL 3	ALFA	DNI	60069926	QUISPE	ANCCO	NILVER ELI	01/12/2007	Masculino	QUINTO
5	Pública de ge	RICARDO PALMA	CUTURAPI	2	NIVEL 3	ALFA	DNI	60182231	QUISPE	OSCO	TATIANA MILAGROS	29/01/2008	Femenino	QUINTO
6	Pública de ge	JOSE GALVEZ	YUNGUYO	1	NIVEL 3	ALFA	DNI	60563935	ONOFRE	PARI	KATERYN FABIOLA	18/11/2007	Femenino	QUINTO
7	Pública de ge	JOSE GALVEZ	YUNGUYO	2	NIVEL 3	ALFA	DNI	60563924	CHAMBI	COPAJA	JHON ALVARO	03/11/2007	Masculino	QUINTO
8	Pública de ge	FRANCISCO BOLOGNESI	YUNGUYO	1	NIVEL 3	ALFA	DNI	60275024	LOMA	CACERES	ROSMERY GRACIELA	27/01/2008	Femenino	QUINTO
9	Pública de ge	FRANCISCO BOLOGNESI	YUNGUYO	2	NIVEL 3	ALFA	DNI	60275013	VARGAS	CHAMBI	SAMUEL	04/09/2007	Masculino	QUINTO
10	Pública de ge	SAN PEDRO	UNICACHI	1	NIVEL 3	ALFA	DNI	71186587	CONDORI	ACHO	ROCIO MILAGROS	08/03/2008	Femenino	QUINTO
11	Pública de ge	SAN PEDRO	UNICACHI	2	NIVEL 3	ALFA	CÓDIGO EST	19022110100	JUCHASARA	MITMA	PABLO JHOSTIN	26/01/2008	Masculino	QUINTO
12	Pública de ge	JOSE ANTONIO ENCINAS FRANC	YUNGUYO	1	NIVEL 3	ALFA	DNI	60321162	CRUZ	ARRATIA	LIZBETH MARYORI	08/02/2008	Femenino	QUINTO
13	Pública de ge	MICAELA BASTIDAS	YUNGUYO	1	NIVEL 3	ALFA	DNI	62588584	QUISPE	CHAMORRO	WILBERTO DANIEL	15/02/2008	Masculino	QUINTO
14	Pública de ge	JOSE ANTONIO ENCINAS FRANC	YUNGUYO	2	NIVEL 3	ALFA	DNI	60321153	CAMA	MAMANI	JHON EVER	25/07/2007	Masculino	QUINTO
15	Pública de ge	JOSE CARLOS MARIATEGUI	TINICACHI	1	NIVEL 3	ALFA	DNI	61194235	LA ROSA	COARITA	JOSE LUIS	10/11/2007	Masculino	QUINTO
16	Pública de ge	JOSE CARLOS MARIATEGUI	TINICACHI	2	NIVEL 3	ALFA	DNI	60070017	MAMANI	QUISPE	LISS LIZET	23/07/2007	Femenino	QUINTO
17	Pública de ge	ANDRES BELLO	COPANI	1	NIVEL 3	ALFA	DNI	60222899	BONIFACIO	QUISPE	MARIA ELENA	05/06/2007	Femenino	QUINTO
18	Pública de ge	ANDRES BELLO	COPANI	2	NIVEL 3	ALFA	DNI	60181471	CHURA	MAMANI	JOEL LIMBER	09/09/2007	Masculino	QUINTO
19	Pública de ge	JUAN VELASCO ALVARADO	YUNGUYO	1	NIVEL 3	ALFA	DNI	60349212	COLORADO	TORREZ	JHIMMY	30/04/2008	Masculino	QUINTO
20	Pública de ge	JUAN VELASCO ALVARADO	YUNGUYO	2	NIVEL 3	ALFA	DNI	60181928	ALANGUIA	MAMANI	RUTH XIMENA	16/04/2007	Femenino	QUINTO
21	Pública de ge	MICAELA BASTIDAS	YUNGUYO	2	NIVEL 3	ALFA	DNI	60563853	ALVAREZ	HUANCA	YILIAM CLAVEL	01/09/2007	Femenino	QUINTO
22	Pública de ge	AGROPECUARIO DE AYCHUYO	YUNGUYO	1	NIVEL 3	ALFA	DNI	60182129	CATARI	COAQUIRA	ELY MARISOL	24/07/2007	Femenino	QUINTO
23	Pública de ge	AGROPECUARIO DE AYCHUYO	YUNGUYO	2	NIVEL 3	ALFA	DNI	60182125	LICOTA	CORI	FRANKLIN ANTHONY	18/07/2007	Masculino	QUINTO
24	Pública de ge	MIGUEL GRAU	OLLARAYA	1	NIVEL 3	ALFA	DNI	61170663	MAMANI	URUCHI	DAYANA NAHUMI	13/08/2007	Femenino	QUINTO
25	Pública de ge	MIGUEL GRAU	OLLARAYA	2	NIVEL 3	ALFA	DNI	60181885	CHUQUIMIA	QUISPE	FERNANDO	28/11/2007	Masculino	QUINTO
26	Pública de ge	ANAPIA	ANAPIA	1	NIVEL 3	ALFA	DNI	60069816	CHALCO	CACERES	YENY JUDITH	10/07/2007	Femenino	QUINTO
27	Pública de ge	ANAPIA	ANAPIA	2	NIVEL 3	ALFA	DNI	60069823	ESCOBAR	CACERES	PAULO CESAR	11/09/2007	Masculino	QUINTO
28	Pública de ge	CESAR VALLEJO	YUNGUYO	1	NIVEL 3	ALFA	DNI	60275012	LAURA	LIMACHI	JHON ANDERSON	15/09/2007	Masculino	QUINTO
29	Pública de ge	CESAR VALLEJO	YUNGUYO	2	NIVEL 3	ALFA	DNI	60538207	CACHI	COPAJA	MARY LUZ	12/07/2007	Femenino	QUINTO
30	Pública de ge	SUANA	ANAPIA	1	NIVEL 3	ALFA	DNI	60563851	SEGALES	CACERES	JHON ANDERSON	23/08/2007	Masculino	QUINTO
31	Pública de ge	SUANA	ANAPIA	2	NIVEL 3	ALFA	DNI	61608970	CACERES	QUISBERT	GABRIELA	28/08/2008	Femenino	QUINTO
32	Pública de ge	CHIMBO	CUTURAPI	1	NIVEL 3	ALFA	DNI	60173208	PAXI	CONDORI	MARIELA MARIBEL	28/06/2007	Femenino	QUINTO
33	Pública de ge	CHIMBO	CUTURAPI	2	NIVEL 3	ALFA	DNI	60173213	APAZA	CHAMBILLA	ROBER ELIO	25/08/2007	Masculino	QUINTO
34	Pública de ge	ALTO ALIANZA	YUNGUYO	1	NIVEL 3	ALFA	DNI	60595395	CHACHAQUE	MAMANI	YOSELYN MELINA	27/01/2008	Femenino	QUINTO
35	Pública de ge	ALTO ALIANZA	YUNGUYO	2	NIVEL 3	ALFA	DNI	60349208	CONDORI	BRAVO	JUAN JOSE	23/03/2008	Masculino	QUINTO
36	Pública de ge	COPANI	COPANI	1	NIVEL 3	ALFA	DNI	60518398	RIVERA	SANJINEZ	DEYSI NAYELI	27/01/2008	Femenino	QUINTO
37	Pública de ge	COPANI	COPANI	2	NIVEL 3	ALFA	DNI	60518388	ARUATA	QUENTA	DEYVIS BRHAYAN	13/10/2007	Masculino	QUINTO